

Boletín Informativo de Gas Natural



Foto: Abog. Zaira Ocampos Cano
Siguiendo la Ruta del Ducto en Ayacucho

- Desarrollo de la Industria y el Mercado de Gas Natural
- Normatividad vinculada a la Industria del Gas Natural

- Contingencias y Denuncias Relevantes
- Cultura del Gas Natural



Foto: Ing. Sandro Huamanyauri Arroyo
Atardecer en Cashiriari 1

2009 - I



Osinergmin

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA

NUESTRA VISIÓN

Que la sociedad reciba un adecuado abastecimiento de energía y que las actividades supervisadas por OSINERGMIN se realicen en forma segura y con cuidado del medio ambiente.

NUESTRA MISIÓN

Regular y supervisar los sectores de energía y minería con autonomía y transparencia para generar confianza a la inversión y proteger a la población.

NUESTROS VALORES

Compromiso: Actuar identificados con el Organismo y sus funciones de manera proactiva.

Excelencia: Actuar con eficacia y eficiencia.

Servicio: Tener la disposición para atender a los usuarios, concesionarios y agentes de los sectores minero - energéticos.

Integridad: Actuar con profesionalismo e integridad.

Gerencia de Fiscalización de Gas Natural

Planifica, coordina y controla los procesos de supervisión y fiscalización de las actividades de producción, procesamiento, transporte, distribución y comercialización del gas natural, realizadas por las empresas que conforman la industria del gas natural; de modo que éstas se lleven a cabo en forma segura y con cuidado del medio ambiente.

Presentación

La Gerencia de Fiscalización de Gas Natural (GFGN) del OSINERGMIN, en cumplimiento de uno de sus objetivos, que es el de dar a conocer la labor que viene desarrollando, la cual está enmarcada dentro de los lineamientos estratégicos organizacionales, presenta el **Boletín Informativo de Gas Natural 2009 – I**.

El presente documento da cuenta de la labor desarrollada por la GFGN, mostrando de manera detallada la evolución y los avances recientes de la industria y el mercado de gas natural en el país. Para ello se presenta información relevante de la labor supervisora y fiscalizadora, datos estadísticos de las actividades que realizan las empresas de la industria del Gas Natural, así como también información relacionada a la promoción y desarrollo de la industria del gas natural en el país.

De otro lado, con el fin de mantener informados a todos los actores involucrados en el sector, se presenta las principales normas vinculadas a la industria del gas natural, que se han aprobado en el periodo. Finalmente, se muestra el avance logrado en la promoción y difusión de la cultura del Gas Natural, destacando nuestra publicación del Informe de Gestión 2008.

Cabe precisar que el primer semestre del 2009 ha sido un periodo en el que se ha consolidado la demanda total del gas natural. En este contexto, en junio del presente año, el Ministerio de Energía y Minas ha publicado en su página web el Informe elaborado por la consultora Gaffney, Cline & Associates (GCA) para el consorcio liderado por Pluspetrol, donde se establecen las reservas totales probadas de gas natural en Camisea. Asimismo, luego de concluida la Décimo Primera Oferta Pública de Gas Natural en setiembre del 2008, la empresa Cálidda ha ofertado la capacidad máxima de distribución establecida en el Contrato Boot (255 MMPCD). Concluida la Décimo Segunda Oferta Pública en febrero del 2009, la empresa TGP ha ofertado la capacidad máxima de transporte establecida en el Contrato Boot (450 MMPCD).

En adelante, el reto es trabajar en forma coordinada con todos los actores del sector, para impulsar la implementación de nuevos proyectos de ampliación de capacidad de la infraestructura de procesamiento, transporte y distribución; así como también la implementación de medidas para promover la intensificación de la actividad exploratoria para el descubrimiento de nuevas reservas de gas natural.

Desarrollo de la Industria y el Mercado de Gas Natural

1. Avances de los Proyectos de Gas Natural

Ampliación de la capacidad de Planta Malvinas

La Gerencia de Fiscalización de Gas Natural de OSINERGMIN actualmente viene supervisando los trabajos para el montaje del quinto compresor de gas en la Planta de Separación de Gas Natural de Malvinas.

Durante las actividades de supervisión, se ha confirmado la realización de las interconexiones

de los sistemas del nuevo turbocompresor con las instalaciones existentes en la Planta, las cuales se realizaron del 9 al 12 de abril del presente año.

De acuerdo a lo informado por Pluspetrol, se estima concluir este proyecto a fines de Junio del 2009, con lo cual estaría entrando en operación la primera semana de julio del 2009.



Trabajos para la instalación del quinto Turbocompresor Nuevo Pignone



Zona de Turbocompresores de la Planta de Separación de Gas de Malvinas

Lote 56, Pagoreni

La empresa Pluspetrol Perú Corporation, encargada de este Lote, culminó su desarrollo e inició la producción comercial de gas natural y líquidos de gas natural el 11 de setiembre del 2008.

Sus instalaciones de producción comprenden:

- La plataforma de Pagoreni B, con tres pozos productores.
- La plataforma de Pagoreni A, con un pozo productor y dos pozos inyectores.
- Ductos (Flow lines) que interconectan los pozos con la planta.

De otro lado, mediante Resolución Directoral 150-2009-MEM/AAE del 23 de abril del presente año, se aprobó el **Plan de Abandono Parcial del sistema de Líneas de Conducción Malvinas – Pagoreni** del Lote 56, correspondiente a la etapa posterior a la construcción. Consiste en la desmovilización de las instalaciones de apoyo de la etapa constructiva de las líneas de conducción y el cierre del derecho de vía (DdV) y anexos a través de la estabilización del terreno y la reforestación.

Debido a los recientes problemas sociales en esta zona, no se han iniciado las actividades planificadas por Pluspetrol para este fin, postergándose para el 2010.

Lote 88, Cashiriari

En el primer semestre del 2009, la Gerencia de Fiscalización de Gas Natural ha supervisado y fiscalizado la ampliación de las instalaciones del proyecto de Exploración-Explotación del Yacimiento Cashiriari del Lote 88, que comprende las locaciones de Cashiriari 1, Cashiriari 3 y un sistema de recolección e inyección de Gas Natural.

En la locación Cashiriari 1, la empresa Pluspetrol ha planificado perforar un total de seis pozos: cinco pozos productores y un pozo reinyector de cortes de perforación.

En el siguiente cuadro se muestran las principales características de los pozos perforados en esta locación.

POZO	PROFUNDIDAD (m)	TIPO	SITUACIÓN
CR1-1R Re-Entry	2.733	Productor	Concluido
CR-1R	1.902	Inyector de Cortes	Concluido
CR-1001D	3.178	Productor	Concluido
CR-1002D	3.364	Productor	Concluido
CR-1003D	3.925	Productor	Concluido
CR-1004D	1.848	Productor	Concluido

De acuerdo a la supervisión realizada, se ha concluido, conforme a lo programado, con los trabajos de pruebas de fondo de pozos del tercer pozo productor perforado CR-1002D. Están pendientes las pruebas de los pozos CR-1003D y CR-1004D.



Plataforma de Perforación de los Pozos en Cashiriari 1

Con respecto a la locación Cashiriari 3, OSINERGMIN viene supervisando la finalización de obras civiles, las cuales incluyen instalación de las tuberías para el transporte del gas producido

desde el cabezal de los pozos hasta el múltiple de producción. De la misma manera, se está instalando el sistema de tuberías que se utilizarán en las pruebas de los pozos.



Preparación de la plataforma para la perforación de los 6 pozos



Vista de la geomembrana usada en la protección de la plataforma de perforación

De otro lado, se está fiscalizando los avances en el **sistema de recolección e inyección de los pozos Cashiriari 1 y 3** (Flow lines). Este sistema, que se inicia en los yacimientos de Cashiriari para la posterior separación del gas natural producido en la Planta Malvinas, comprende un ducto de 27 km desde Malvinas a Cashiriari 2, otro ducto de 5.9 km de Cashiriari 2 a Cashiriari 1 y uno final de 12.6 km desde Cashiriari 1 a Cashiriari 3.

OSINERGMIN estuvo presente durante los trabajos de culminación de la construcción del tramo Cashiriari 1 – Cashiriari 2 – Malvinas. Al cierre de esta edición, el tramo Cashiriari 1 - Cashiriari 3 se encuentra avanzado en un 42,61%; mientras que los trabajos de soldadura están en un 21,84%.



Sistema de Recolección e Inyección Cashiriari 1- Cashiriari 3

Proyecto de Exportación de Gas Natural Licuado (GNL)

Este proyecto comprende la construcción y operación de una planta de licuefacción, terminal marítimo y un ducto de transporte (ducto principal).

La Gerencia de Fiscalización de Gas Natural de OSINERGMIN supervisa este proyecto, tal como veremos a continuación, para que sea ejecutado de acuerdo a lo programado. En la planta **Pampa Melchorita**, se continúa con el montaje de equipos y tuberías, así como trabajos en las zonas de

contención de derrames de las diferentes áreas del Proyecto.

Por otra parte, se han culminado los trabajos de soldadura de la parte interna de los dos tanques de almacenamiento y se están preparando las condiciones para realizar las pruebas hidrostáticas. También, se terminó el montaje de los andamios para colocar el aislamiento térmico que recubrirá al intercambiador principal de calor y de otros equipos del sistema de refrigeración.

Con respecto a las instalaciones marinas, se continúa transportando roca y bloques de concreto reforzado hacia la zona del rompeolas

principal. Al 11 de junio se había construido aproximadamente 640 de los 800 metros que tendrá este rompeolas.



Vista general del Puente de Caballetes y el Rompeolas



Tanque de almacenamiento de GNL (T-3401)



Turbo Generador

Hay que subrayar que el 26 de mayo se llevó a cabo una reunión entre funcionarios de OSINERGMIN y personal de PERU LNG encargado del comisionado y de la operación del proyecto, en la cual se nos informó que se tiene proyectado el primer embarque de GNL para mayo del 2010.

En los siguientes gráficos se puede apreciar el avance de este proyecto a mayo del 2009, en lo concerniente a su área de procesos e instalaciones marinas.

GRÁFICO N° 1

Avance de la Planta de GNL Pampa Melchorita - Área de Procesos - Contratista CBI

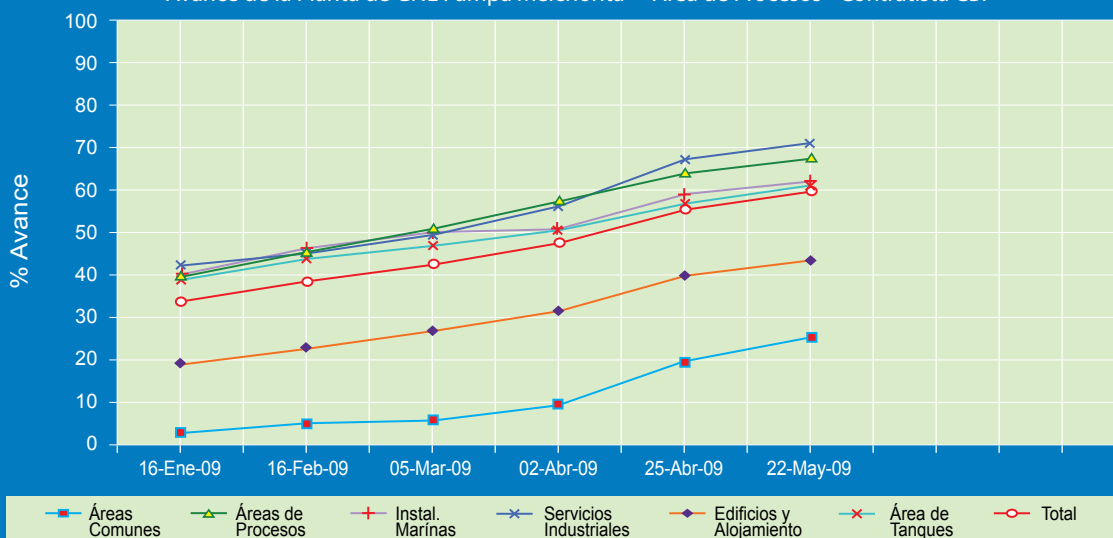
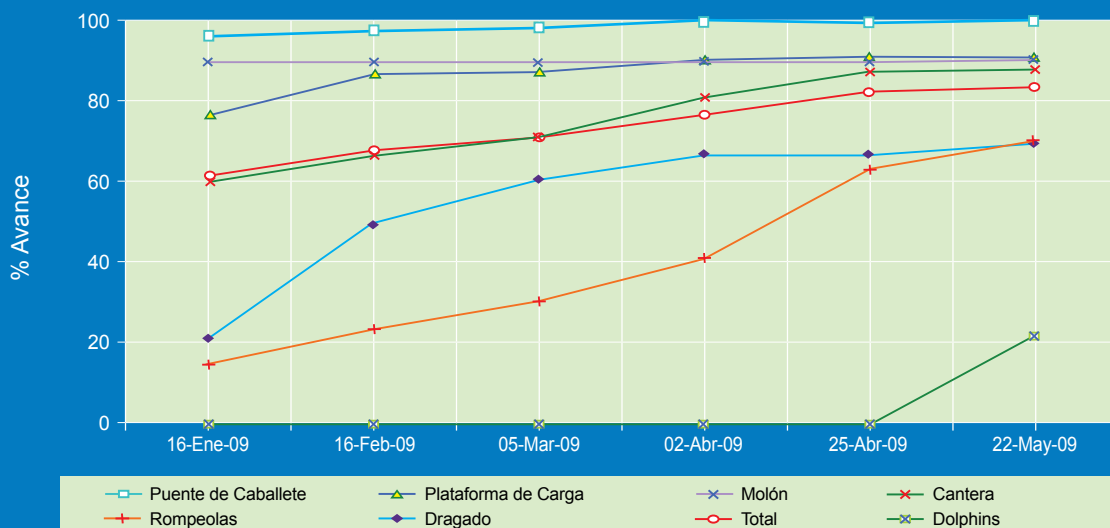


GRÁFICO N° 2

Avance de la Planta de GNL Pampa Melchorita - Instalaciones Marinas - Contratista CDB



En relación al **Ducto Principal de la Planta de GNL** de Pampa Melchorita, éste se inicia a la altura de la progresiva Kp 211 del Sistema de Transporte de Gas Natural de la empresa concesionaria Transportadora de Gas del Perú S.A. (TGP) en la localidad de Chiquintirca, Ayacucho y termina al ingreso de la Planta de Licuefacción de Gas Natural en Pampa Melchorita, ubicada en el km 169 de la Panamericana Sur.

Según el cronograma, las actividades programadas para la construcción del ducto han superado el 50% de avance y en mayo las actividades que más progresaron fueron las pruebas hidrostáticas y las de soldadura. El avance de esta última a junio es aproximadamente 78%.



Sellado, compactado y apisonado del terreno

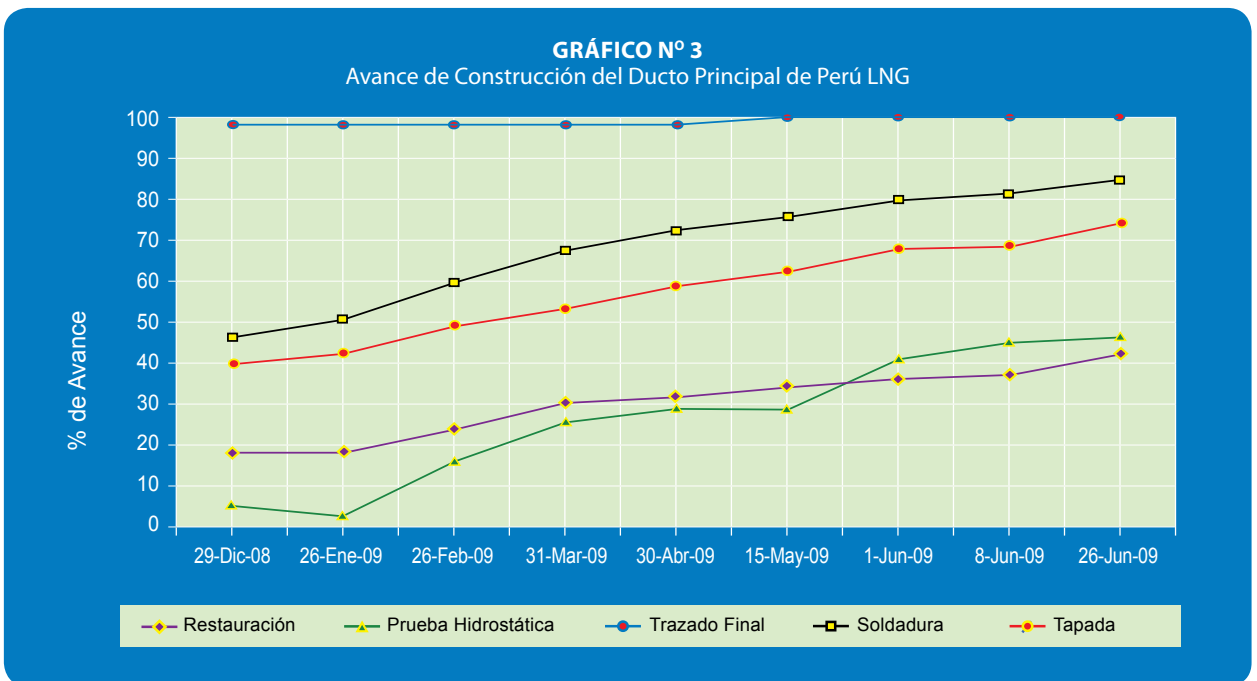


Tubería desfilada en el Kp 128



Trabajos de arqueología en el DdV
Ducto Principal de Perú LNG en Sierra - Kp 36+000

Gráficamente podemos apreciar el avance de la construcción del ducto principal a junio del 2009.



Proyecto de Ampliación de Capacidad de Transporte de Gas Natural de Camisea a la Costa

Dentro del alcance del Proyecto de Expansión de Gas Natural de TGP se encuentra el diseño y la construcción de una Planta Compresora en Chiquintirca, Ayacucho, que conjuntamente con la construcción del Loop de la Costa, incrementará la capacidad de transporte del sistema de 314

a 450 MMPC¹ a partir de octubre del presente año. Su diseño incluye cuatro unidades turbocompresores con sus filtros separadores, colectores de succión y descarga, aerofriadores e instalaciones de servicios.

¹ MMPC: Millones de pies cúbicos.

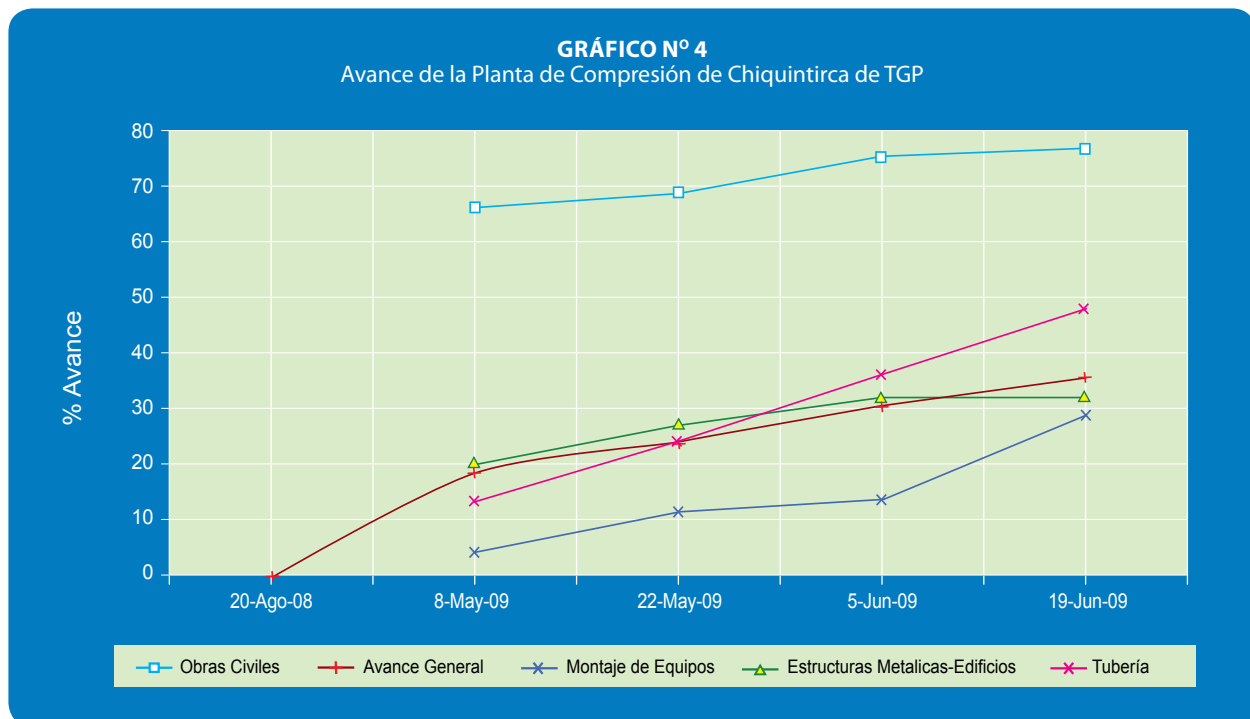
Se constata que al 19 de junio del 2009, TGP ha realizado un avance del 35,4% de la construcción que se inició el 20 de agosto del 2008. A mayo del 2009 las obras se encontraban retrasadas, según cronograma presentado a OSINERGMIN. Esto se produjo por las lluvias constantes en la zona. Sin embargo, en junio las condiciones climáticas mejoraron, con lo cual se ha avanzado el proyecto.

En el marco de la supervisión, personal supervisor de la GFGN estuvo presente en las pruebas de compresión y asentamiento de concreto, así como de contenido de aire; además de verificar que todas arrojaran resultados aprobatorios de acuerdo a los estándares correspondientes.

El gráfico No.4 muestra el avance de la construcción de la Planta de Compresión de Chiquintirca a la segunda quincena de junio del 2009.



Avance de obras civiles para construcción de la Planta de Chiquintirca



Proyecto para la Instalación de Loop en el sector Costa entre Planta Melchorita y Chilca

Este proyecto comprende la instalación de un ducto de 24 pulgadas, paralelo al ducto existente de 18 pulgadas del Sistema de Transporte de Gas Natural de Camisea a la Costa. Tendrá 107 km de longitud, desde el Kp 595 en Cañete hasta el Kp 702 en Chilca.

El 20 de marzo OSINERGMIN entregó el Informe Técnico Favorable (ITF) para la instalación del ducto a la empresa concesionaria TGP. Con ello, se podrán realizar las obras para incrementar la capacidad de transporte de gas natural de 300 a 400 MMPCD en el tramo Humay – City Gate. Se espera concluir dichas obras en octubre del 2009.

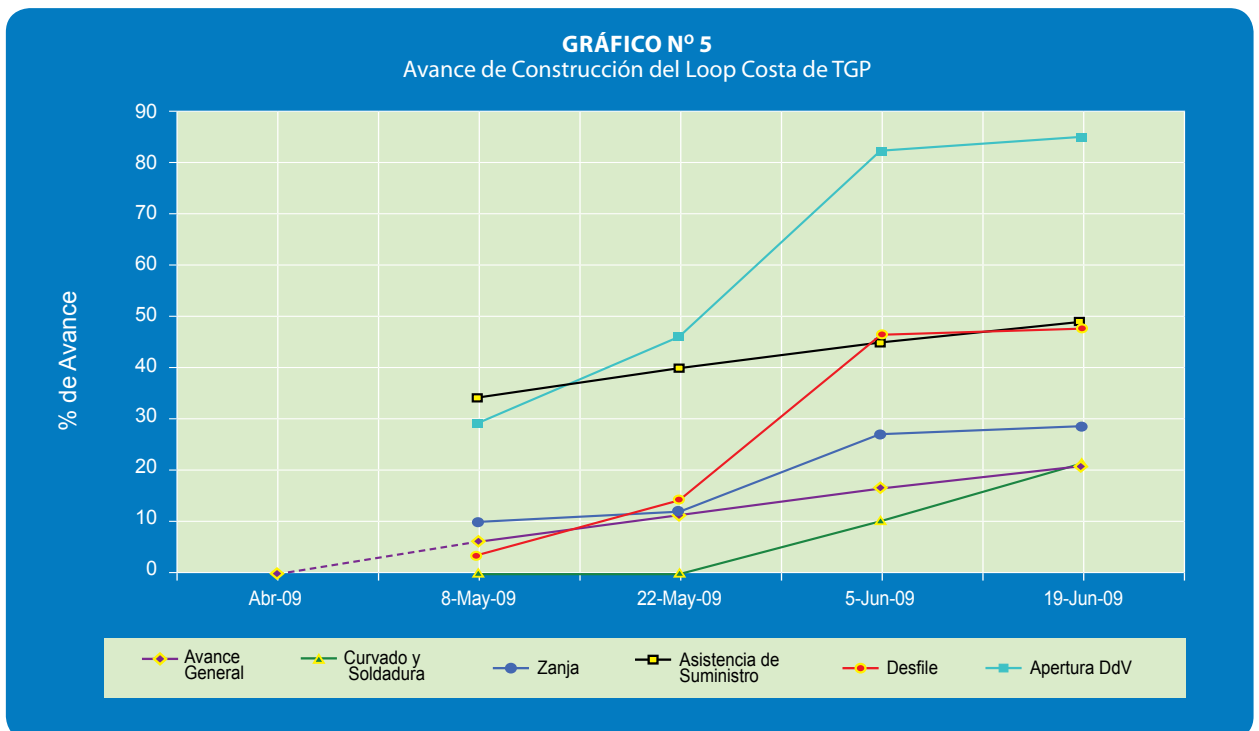


Tubería soldada a la altura del Kp 597



Frente de soldadura previo al cruce de la carretera Panamericana Sur - Cañete

Como se puede apreciar en el gráfico No.5, el avance de este proyecto a la segunda quincena de junio es de 21%.



Durante las supervisiones realizadas en Junio, se observó que, pese al paro amazónico, las operaciones de Pluspetrol en los Lotes 88 y 56 se desarrollaron con normalidad. Sólo se realizó una marcha pacífica el 10 de junio en Sepahua y Atalaya. Sin embargo, ese mismo día se llevó a cabo un paro en la región Ayacucho en apoyo a los reclamos de las comunidades nativas de la

selva peruana, motivo por el cual la empresa TGP suspendió el desplazamiento de vehículos en todo el proyecto.

En lo referente al aspecto ambiental, se ha podido constatar que las diferentes empresas realizan sus actividades en el marco de los lineamientos establecidos en sus respectivos Planes de Manejo Ambiental (PMA).

Sistema de Distribución de Gas Natural por Redes en el Departamento de Ica

Con la finalidad de construir el sistema de distribución de gas natural por red de ductos para el Departamento de Ica, el 7 de marzo se realizó el acto de suscripción del contrato de concesión entre el Estado Peruano, representado por el Ministro de Energía y Minas, Ingeniero Pedro Sánchez, y la empresa colombiana TRANSCOGAS, representada por su Presidenta, señora Mónica de Greys. En el acto estuvieron presentes el Presidente de la República, Doctor Alan García Pérez y el alcalde de Bogotá, señor Samuel Moreno.

De otro lado, de acuerdo con el programa de supervisión de la Gerencia de Fiscalización de Gas Natural, el 11 de mayo se efectuó una visita de inspección a la zona de concesión del proyecto, reconociéndose los probables puntos de desarrollo del sistema, así como las posibles trazas del ducto.

Especial relevancia tiene la reunión que se efectuó el 13 de mayo con el Gobierno Regional de Ica, representado por su Presidente, señor Rómulo Triveño Pinto en la que se difundió el proyecto y su impacto en la región. A dicha reunión también asistieron autoridades, como el Vicepresidente Regional, Doctor Alonso Navarro Cabanillas, el Director Regional de Energía y Minas, Ingeniero Alejandro Aronés Castro, el Director de Transportes y Comunicaciones, Ingeniero Juan Andía Morán; así como otros funcionarios de la región, entre ellos el Gerente Regional de Infraestructura, funcionarios del Gobierno Regional y representantes de la junta de Fiscales y Municipalidades de Ica.



Ing. Julio Salvador, Gerente de Fiscalización de Gas Natural de OSINERGMIN, señor Rómulo Triveño, Presidente Regional de Ica e Ing. Víctor Fernández, Jefe de la División de Distribución y Comercialización de Gas Natural (Derecha a izquierda)

Avances en el Desarrollo de la Industria Petroquímica en el Perú

Con el fin de incentivar el desarrollo y la promoción de la industria petroquímica en el Perú, es necesaria la creación de un Comité de Coordinación y Promoción para la Industria Petroquímica, en el que se precise la responsabilidad sectorial y el alcance de las actividades de supervisión. En ese sentido, en mayo último se realizó la primera reunión multisectorial de coordinación entre funcionarios del Ministerio de Energía y Minas,

Ministerio de la Producción y OSINERGMIN, esta última representada por funcionarios de la Gerencia de Fiscalización de Gas Natural.

Aparte de discutir la propuesta de creación de dicho Comité, en esta reunión se establecieron las acciones inmediatas para fortalecer el desarrollo de un modelo planificado y seguro para esta nueva industria.



Ubicación de Complejo Petroquímico Peruano
San Juan de Marcona, Provincia de Nazca, Departamento de Ica

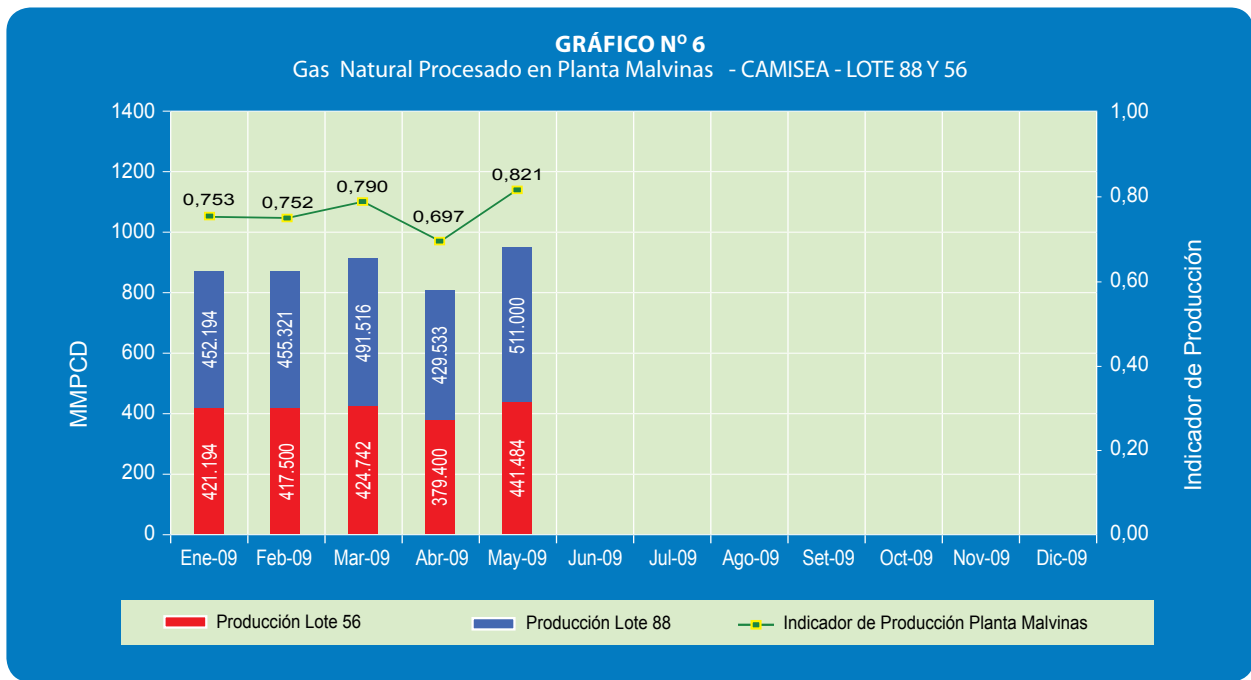
2. Indicadores de la Industria del Gas Natural

A continuación se presentan los indicadores más relevantes en la industria del gas natural:

Procesamiento, Transporte y Distribución

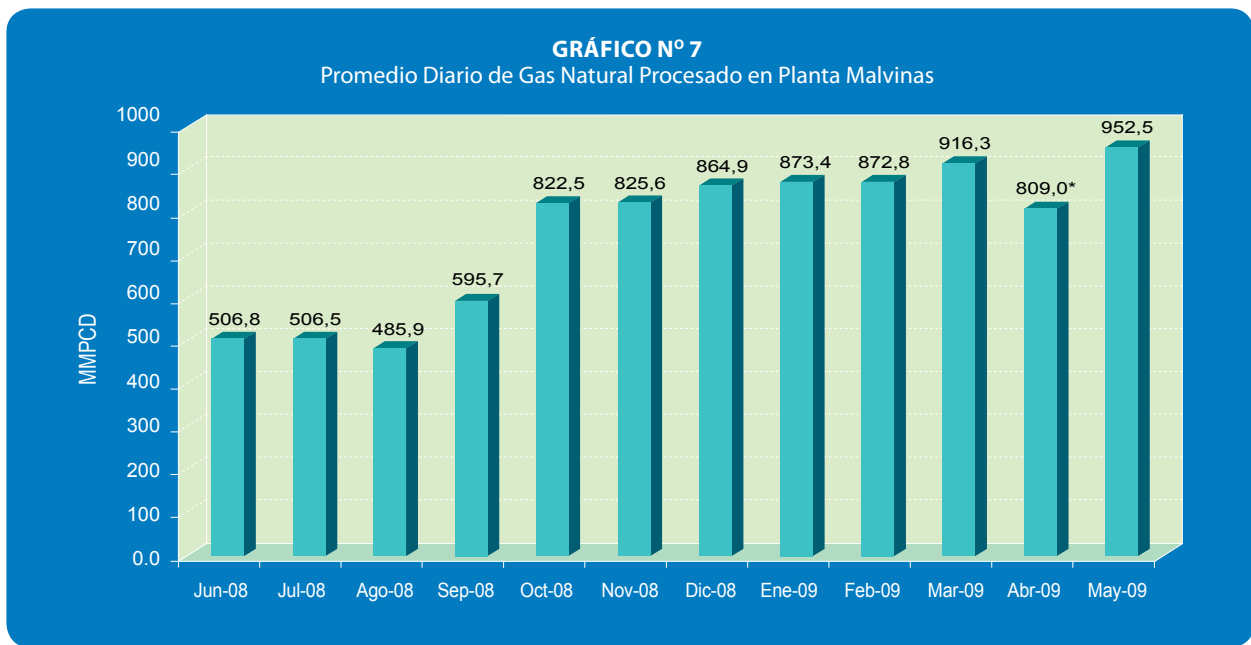
Uno de los principales indicadores del avance de la industria del gas natural es la Producción; en

el gráfico No. 6 se presenta el Volúmen de Gas procesado en Planta Malvinas a mayo del 2009.



De otro lado, en el gráfico No. 7 se muestra el volumen promedio diario de gas natural procesado en la Planta de Separación de Malvinas en el periodo Junio 2008 – Mayo 2009.

Podemos apreciar un incremento sostenido a partir de octubre del 2008 a la fecha debido principalmente a la puesta en operación de los proyectos de ampliación de esta Planta.



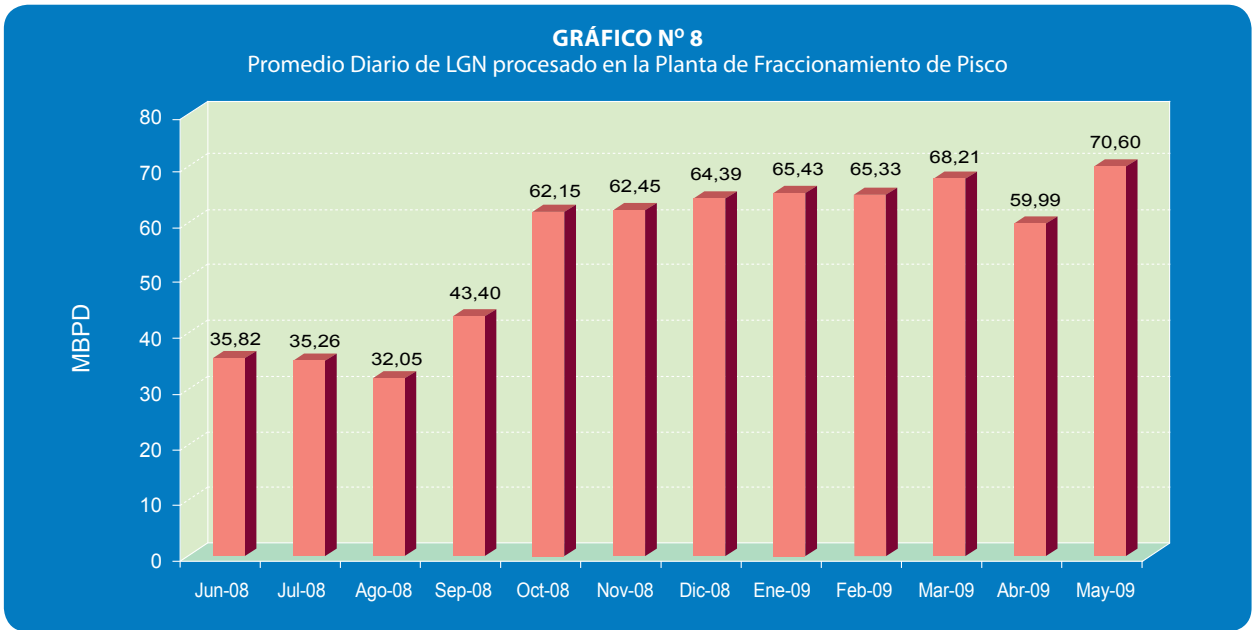
El promedio procesado en el mes de mayo de 2009 fue de 952.5 MMPCD², lo que representa la mayor producción de gas natural procesado desde la puesta en marcha del Proyecto Camisea en agosto de 2004. Cabe anotar que esto sólo representa el 82,1% de la capacidad de diseño de la Planta Malvinas, la cual es de 1160,0 MMPCD.

Se observa un menor procesamiento de gas natural en el mes de abril, originado por la paralización programada de la totalidad de las operaciones de la Planta Malvinas para instalar el quinto Turbocompresor Nuevo Pignone del 9 al 12 de abril. Para no perjudicar el normal abastecimiento durante este periodo, Pluspetrol

2 MMPCD: Millones de pies cúbicos diarios.

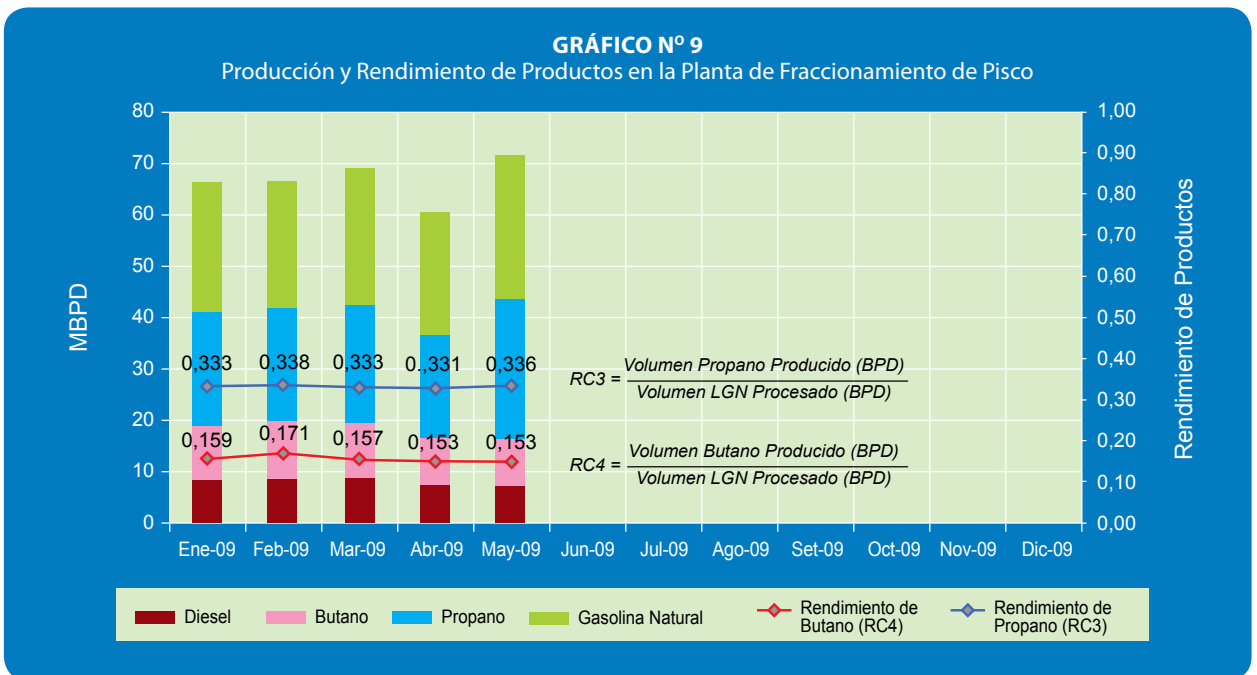
Perú Corporation implementó un sistema de suministro de gas seco desde los pozos de la locación San Martín 3 directamente al ducto de TGP. Esta operación se realizó desde las 21:35 horas del 9 de abril hasta las 01:00 horas del 13 de abril (total 75.5 horas), brindando durante este periodo un total de 715,3 MMPC de gas natural.

En el gráfico No. 8 se aprecia los volúmenes promedio diarios de líquidos de gas natural procesados en la Planta de Fraccionamiento de Pisco durante el periodo Junio 2008 – Mayo 2009. Se ve cómo el volumen procesado en el mes de mayo del 2009 se ha duplicado en relación a la cantidad procesada en los meses de junio y julio del 2008, alcanzando un volumen record de 70.6 MBPD³ de LGN procesados.



También se debe precisar que el promedio de LGN procesado en la Planta de Fraccionamiento de Pisco en mayo de 2009 (70,6 MBPD) representa

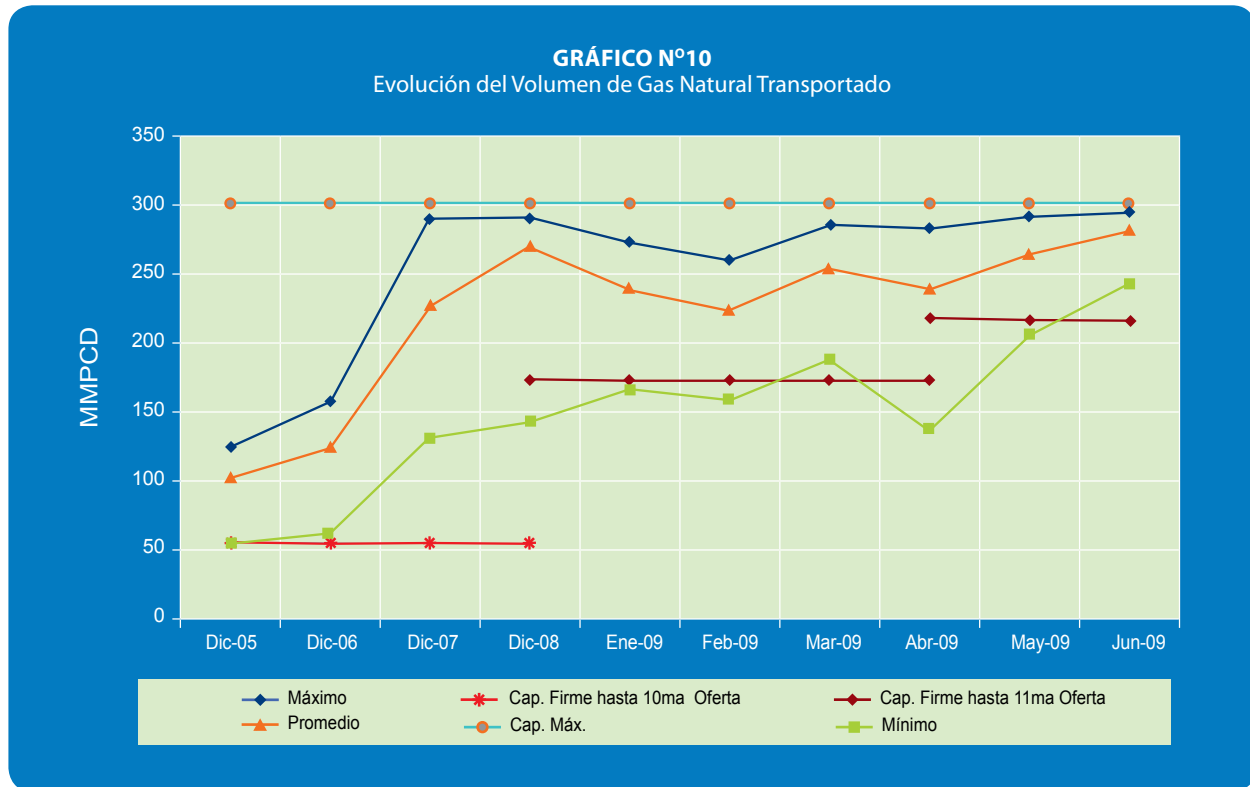
el 83.1% de la capacidad de procesamiento de diseño de esta Planta.



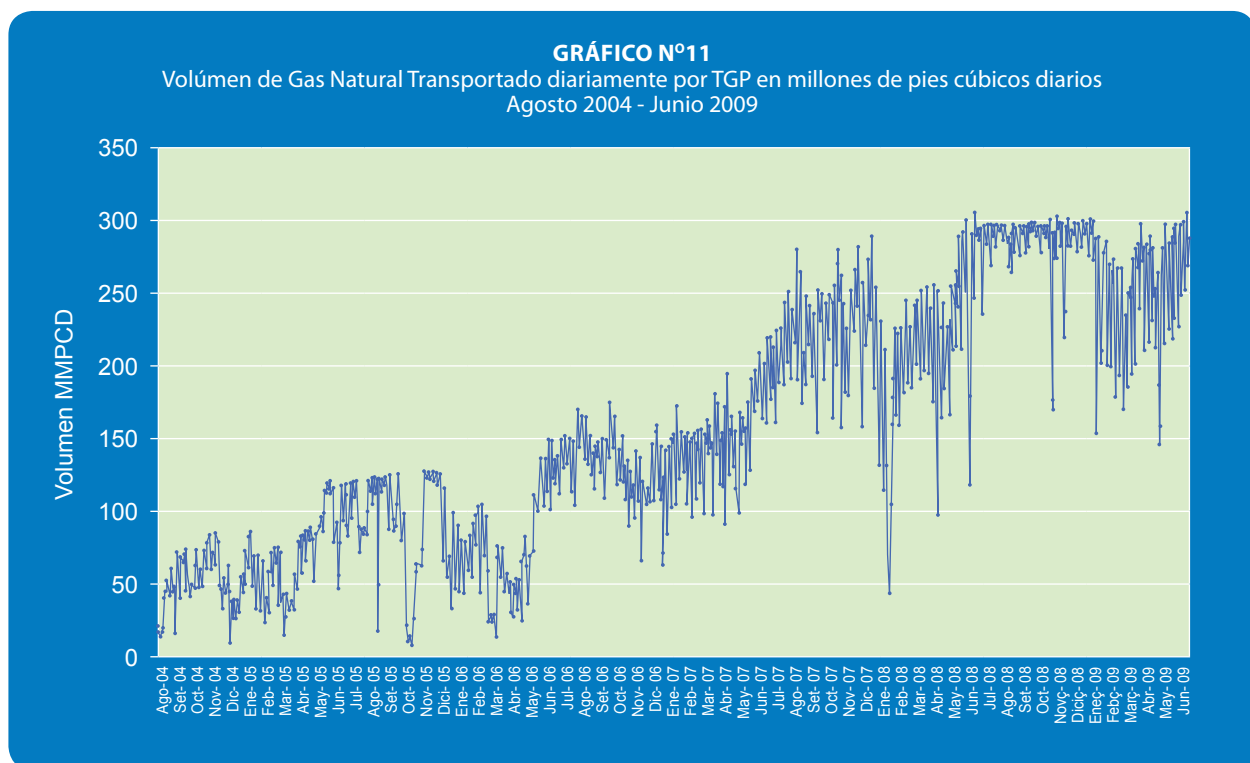
3 MBPD: Miles de barriles por día.

De acuerdo a la información mostrada en el gráfico No.9, es importante resaltar que desde agosto del 2008 la producción de GLP permite el autoabastecimiento del país, lo cual favorece nuestra balanza de pagos.

La evolución del volumen de gas natural transportado desde la Planta Malvinas en Cusco hasta la costa en el periodo comprendido entre los años 2005 hasta junio del 2009 se puede apreciar en el gráfico No.10, en el cual se observa una tendencia creciente de los volúmenes transportados mes a mes.

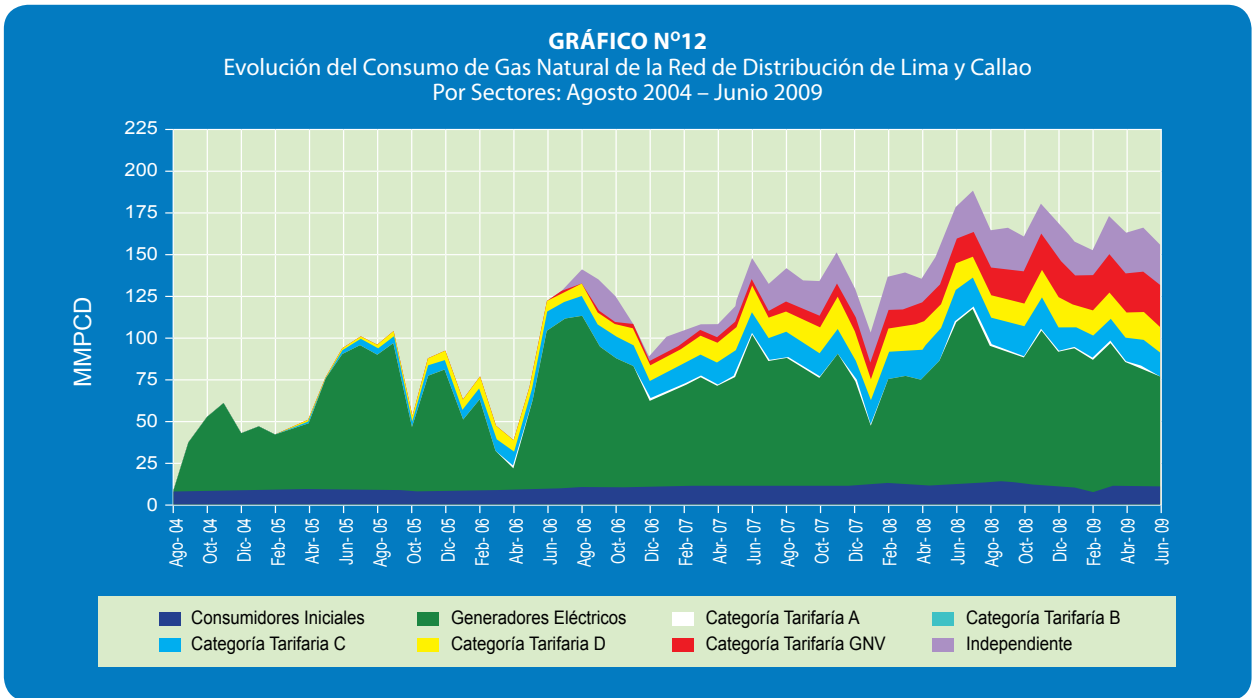


De otro lado, el gráfico No.11 muestra los volúmenes de gas natural transportados diariamente desde agosto del 2004 a mayo del 2009.



En lo que respecta a la evolución del consumo del gas natural en la red de distribución de Lima y Callao, en el gráfico No.12 se muestra su tendencia, llegando a alcanzar un promedio de 155 MMPCD en junio del 2009.

Se observa que el mayor consumo se registra en el sector eléctrico, que alcanzó en el mes de junio 67,5 MMPCD. Esto representa el 42% del consumo promedio total. El GNV es otro de los sectores con un marcado crecimiento que comparado con el mes de junio del año anterior muestra un crecimiento de 40%.

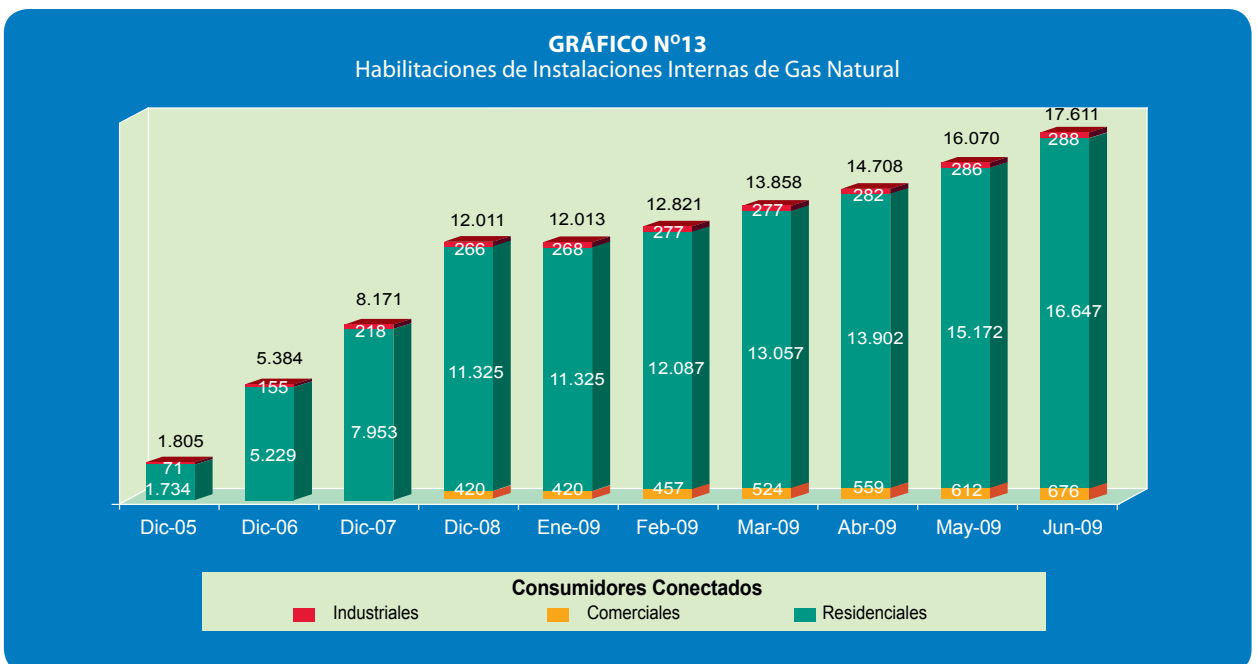


Instalaciones internas de Gas Natural

A fines del primer semestre del presente año existen 16.647 instalaciones residenciales, 676 instalaciones comerciales y 288 instalaciones industriales. Este incremento ha contribuido a

elevar el número de clientes del servicio de gas natural a 17.611 usuarios.

El Gráfico No.13 muestra el crecimiento de las instalaciones internas de gas natural desde el año 2005.

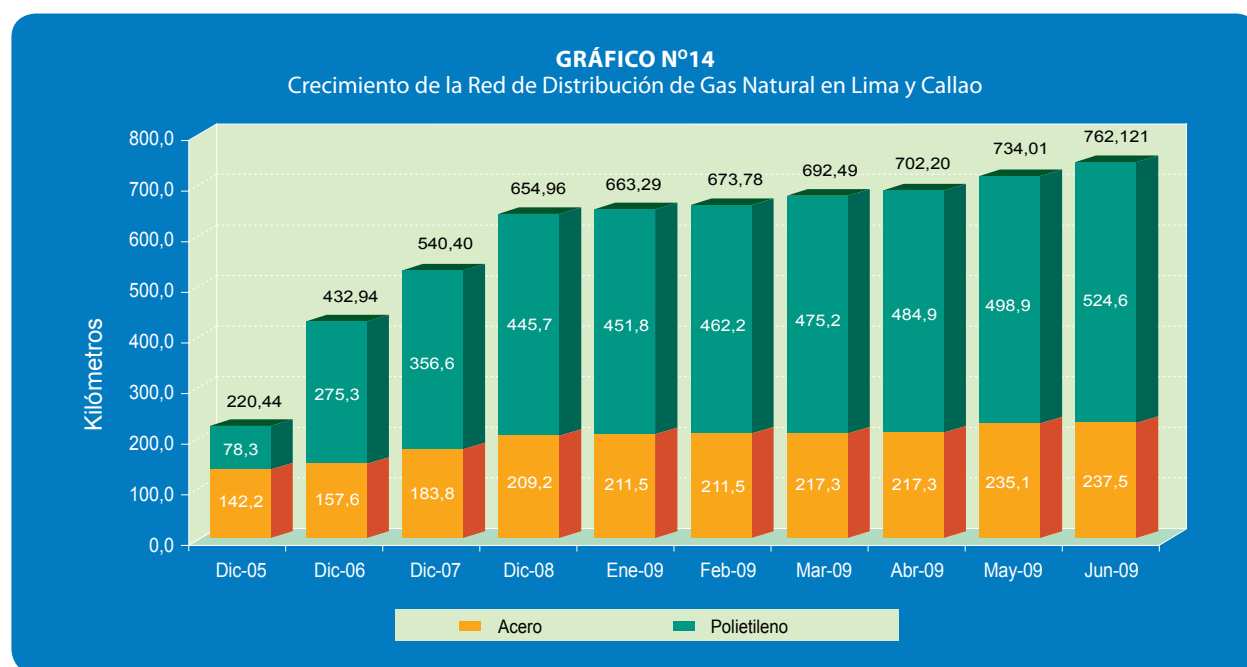


Se constata además que el crecimiento del Sistema de Distribución de Gas Natural en Lima y Callao, durante el primer semestre 2009, cuenta con una infraestructura total de red de 237.5 km

de acero y 524.6 km de HDPE (polietileno de alta densidad) con una cobertura residencial-comercial en los distritos que se muestran a continuación:

DISTRITO	CANTIDAD
Ate-Vitarte	56
Callao	485
Cercado	4.715
El Agustino	491
Independencia	12
Jesús María	70
La Victoria	3
Lince	51
Los Olivos	9
Lurín	12
Magdalena del Mar	687

DISTRITO	CANTIDAD
Pueblo Libre	3.012
San Miguel	5.523
San Juan de Lurigancho	932
San Luis	14
San Martín de Porres	2
Santa Anita	14
Santiago de Surco	1.519
Surquillo	1
Villa María del Triunfo	3
Total Lima y Callao	17.611



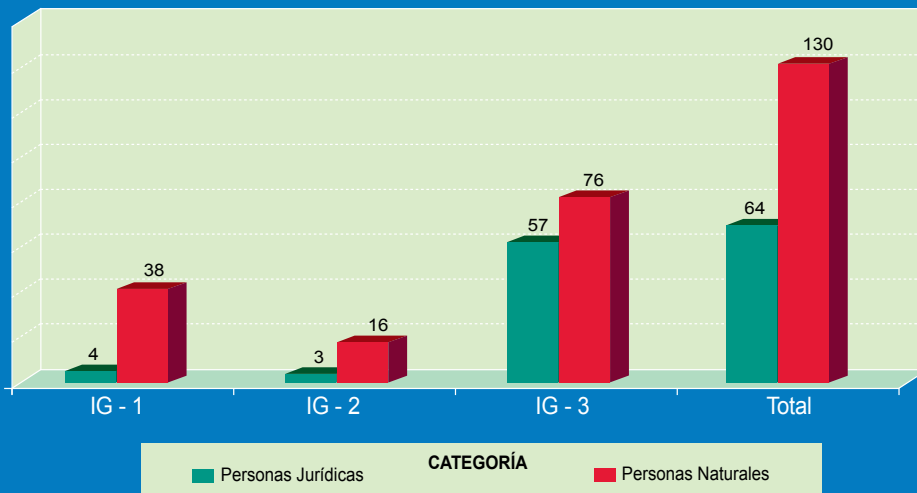
Por otro lado, durante el primer semestre del 2009 se evaluó la documentación de descargos de la empresa Gas Natural de Lima y Callao S.A. – Cálidda, respecto a las observaciones efectuadas al estudio técnico que presentaron, a fin de evidenciar el cumplimiento del compromiso contractual sobre clientes potenciales establecido en el literal ii) de la Cláusula 3.1.2 del Contrato BOOT de Distribución.

La evaluación de esta documentación complementaria ha servido de base para el proceso de

verificación muestral que se viene realizando en campo. Culminada esta etapa se procederá a comunicar a la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas el estado de cumplimiento de la referida cláusula contractual.

En cuanto al **Registro de Instaladores de Gas Natural**, se puede apreciar, en el gráfico No.15, un crecimiento sostenido del número de instaladores en lo que va del 2009. Hay 194 instaladores registrados: 130 son personas naturales y 64 personas jurídicas.

GRÁFICO N°15
Instaladores Registrados de Gas Natural

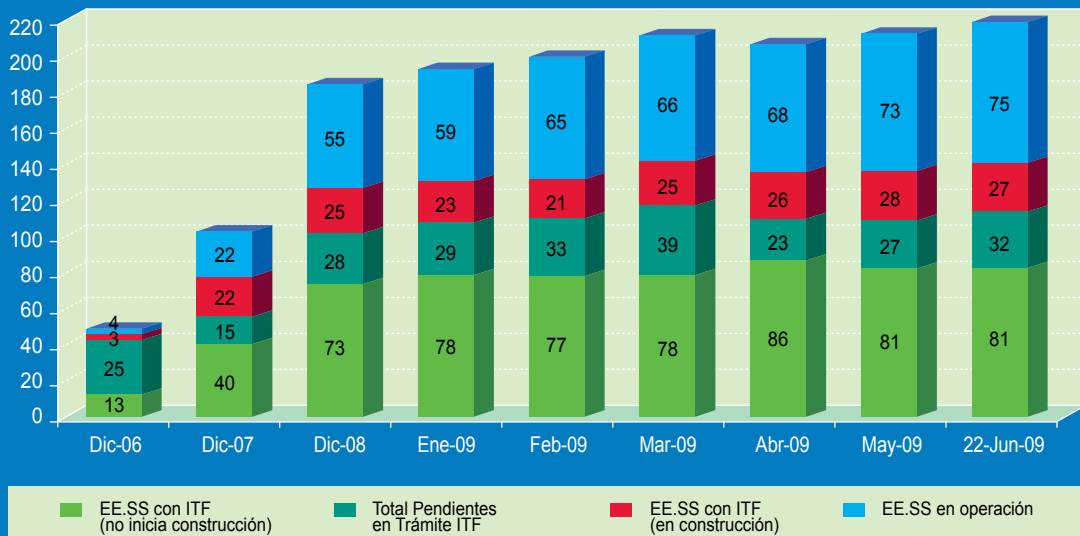


Gas Natural Vehicular (GNV) y Gas Natural Comprimido (GNC)

El mercado de estaciones de **Gas Natural Vehicular (GNV)** está evolucionando rápidamente. Al mes de junio hay 27 estaciones en pleno avance de obras, además de 75 estaciones con proyectos de ITFs a punto de iniciar obra y 32 estaciones en proceso de trámite para la obtención del mismo. En el gráfico No.16 se muestra esta evolución.

En este proceso de avances, en el primer semestre del 2009, se han procesado 85 solicitudes vinculadas a actividades de Gas Natural Vehicular, vía "Expediente Único" establecido por el Ministerio de Energía y Minas. Además, se han emitido 70 Informes Técnicos Favorables (ITF) para instalación y/o modificación de establecimientos de venta al público de GNV.

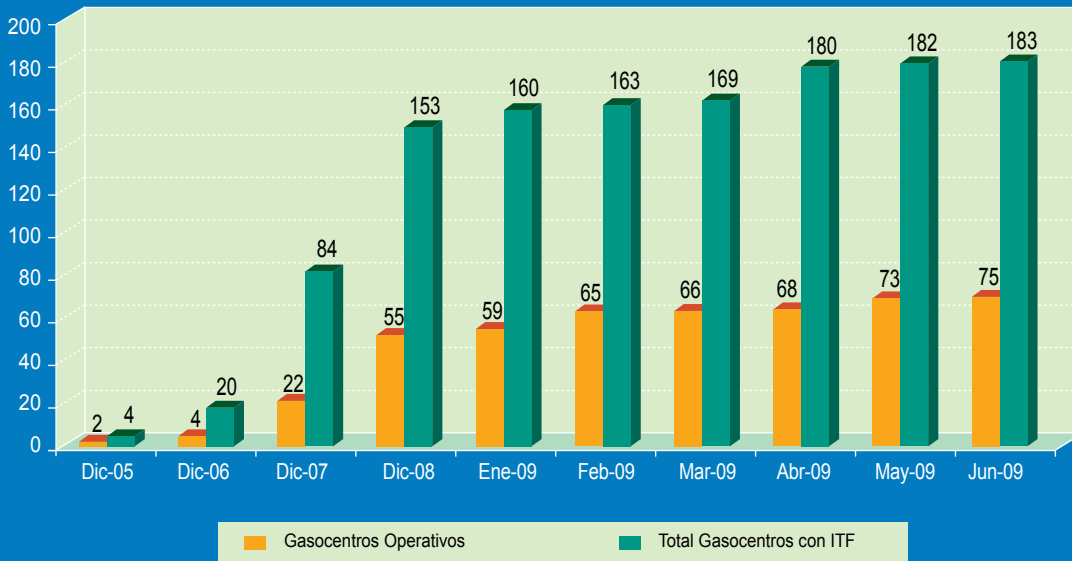
GRÁFICO N°16
Estado Situacional de Proyectos de Gasocentros de GNV



Por otro lado, en el gráfico No. 17 vemos que a finales del primer semestre de este año, Lima Metropolitana cuenta con 75 establecimientos

de venta al público de GNV y en la provincia constitucional del Callao se proyecta cerrar el año con 90 estaciones en funcionamiento.

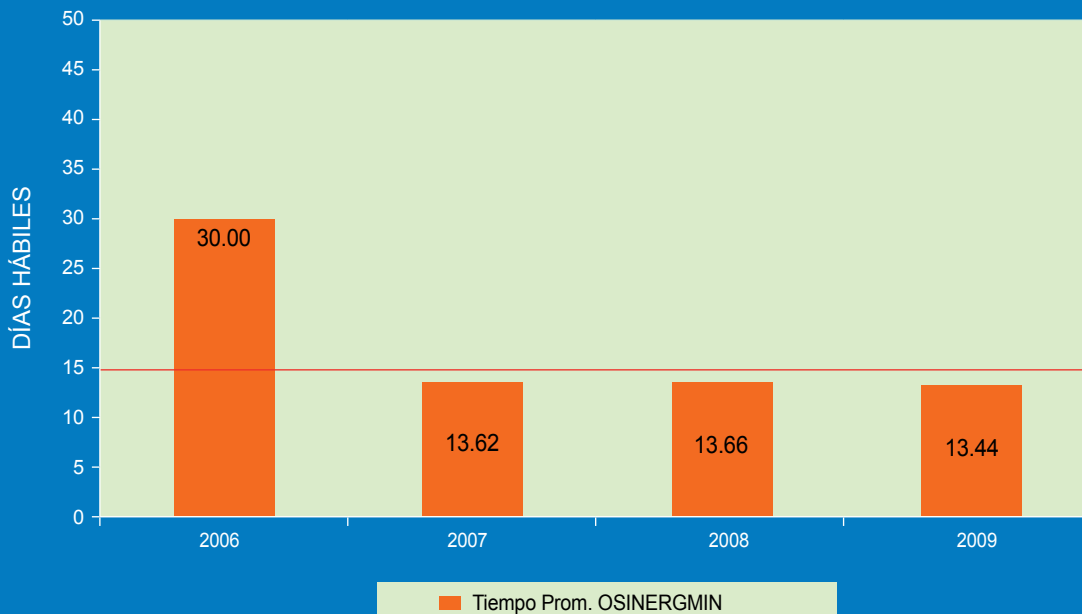
GRÁFICO N°17
ITF Emitidos para Gasocentros



Este desarrollo ha sido posible gracias a la orientación y seguimiento permanente de la Gerencia de Fiscalización de Gas Natural.

Particular eficiencia se ha mostrado en los tiempos registrados para emitir opinión técnica, siendo el promedio 13.44 días calendario a junio del presente año.

GRÁFICO N°18
Tiempo de Atención de ITF – Gasocentros GNV



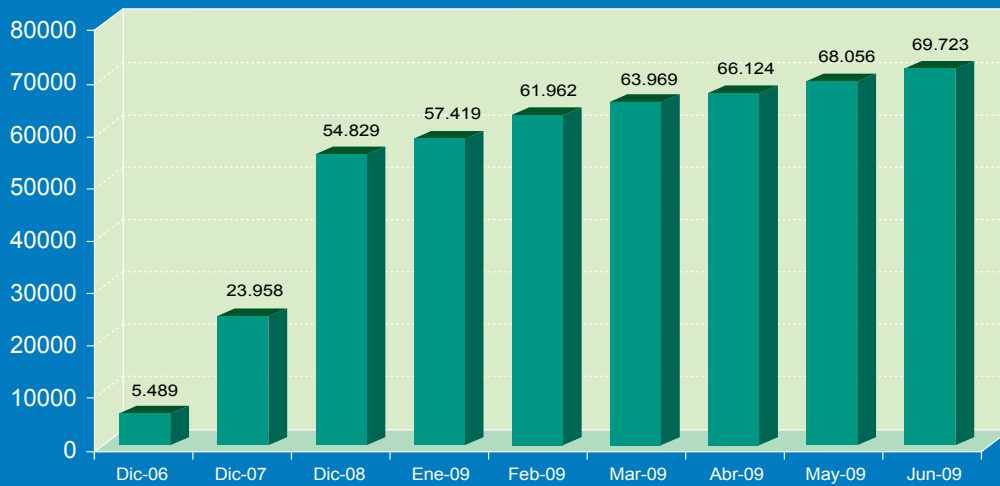
Por otro lado, un avance significativo es que el mercado cuenta con 163 talleres autorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones,

como se ve en el gráfico No. 19. Así mismo se debe destacar la conversión a GNV de 70.462 unidades a junio del 2009.

GRÁFICO N°19
Talleres de Conversión a GNV



GRÁFICO N°20
Autos Convertidos a GNV



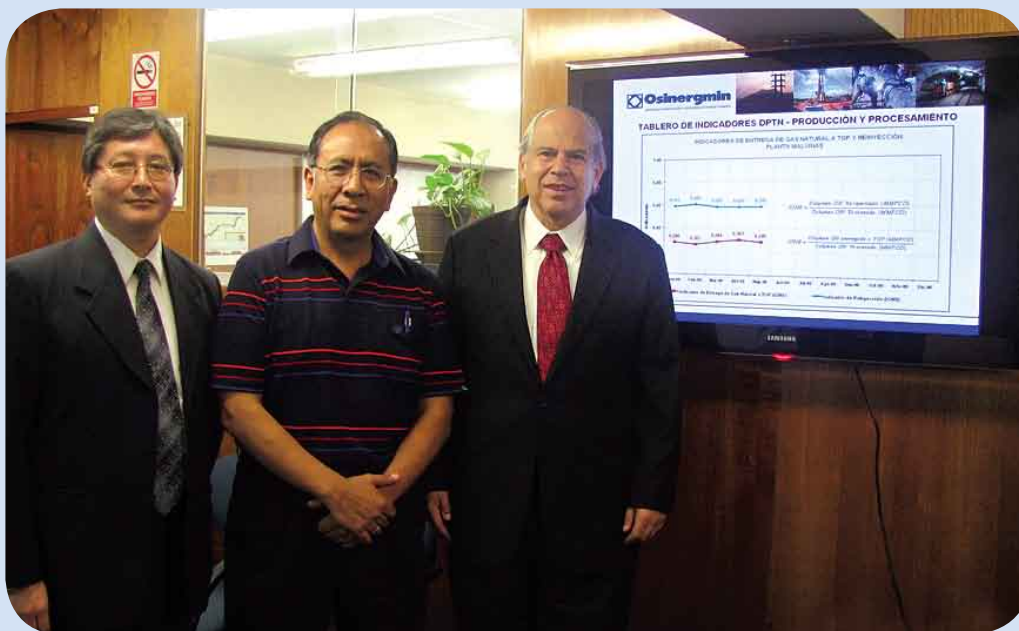
El mercado del **Gas Natural Comprimido** (GNC) también ha tenido una evolución favorable hasta el primer semestre del 2009. Existen 5 unidades de transporte de GNC en operación y 4 en trámite de solicitud. Así mismo, la infraestructura estacionaria tiene 1 Estación de Compresión, 1 Centro de Descompresión y 1 Estación de Carga de GNC.



Camión Transportador de Gas Natural Comprimido (GNC)

Implementación de Panel Electrónico de Indicadores en la Gerencia de Fiscalización de Gas Natural

En junio del 2009, la Gerencia de Fiscalización de Gas Natural implementó un panel electrónico para exhibir los principales indicadores de gestión de la GFGN y sectoriales, los cuales se actualizan mensualmente y están a disposición no sólo del personal de la Institución, si no también de nuestros visitantes.



Ing. Alfredo Dammert, Presidente del Consejo Directivo de OSINERGMIN, Ing. Julio Salvador, Gerente de Fiscalización de Gas Natural e Ing. Guillermo Shinno, Gerente de Fiscalización Minera (Derecha a izquierda)



Ing. Víctor Fernández con el Grupo Gestor de la Implementación del Panel Electrónico de Indicadores de Gestión y Sectoriales de la GFGN: Ing. Omar Chambergo, Ing. Ernesto Rosales y Lic. Eduardo Field.

3. Ente Gestor del Subsuelo

OSINERGMIN promueve la creación del Ente Gestor del Subsuelo para prevenir daños a la infraestructura de los servicios públicos

Como se ha mencionado en nuestras ediciones anteriores, en el país los trabajos de excavación, la construcción de pistas y la instalación de nueva infraestructura en el subsuelo no se realizan en forma coordinada entre las diversas organizaciones involucradas.

Hasta el momento, esta situación no ha merecido la atención debida, entre otras razones, porque no han sido de gravedad los daños producidos a las instalaciones existentes. Sin embargo, esta situación cambia a raíz de la instalación de las redes de gas natural, dado que, al margen de las bondades que ofrece en términos de precio y reducción de la contaminación, el gas natural constituye un elemento de alto riesgo que puede llevar a explosiones e incendios, afectando de esta manera no sólo el suministro de gas natural, sino también el suministro del resto de servicios públicos, e inclusive afectando el medio ambiente y la vida de seres humanos.

En ese sentido, OSINERGMIN, a través de su Gerencia de Fiscalización de Gas Natural, en cumplimiento de su función de promover el crecimiento de la infraestructura del gas natural bajo condiciones de seguridad que garanticen la continuidad del servicio, así como un adecuado manejo de los riesgos para la prevención de daños, ha implementado las siguientes acciones:

1. Afiliación al Organismo Gestor del Subsuelo de Estados Unidos: Common Ground Alliance (CGA)

En junio del presente año, OSINERGMIN se afilió como Socio Internacional del Common Ground Alliance, Institución norteamericana que promueve la prevención de daños en infraestructuras del subsuelo de Estados Unidos.

Esta afiliación permitirá, entre otros beneficios:

a. Acceso al Conocimiento:

- Acceso a las buenas prácticas (Best Practices) para la prevención de daños a la infraestructura de los servicios públicos, a fin de difundir su implementación y uso en el país.
- Incrementar los conocimientos en la prevención de daños por terceros.
- Tomar conocimiento de nuevas tecnologías en investigación y desarrollo.
- El acceso a la información de experiencias y el desarrollo de actividades para la prevención de daños por terceros a los servicios públicos.

b. Asesoría y Consulta

- Contar con la asesoría del CGA para la implementación del Gestor del Subsuelo Peruano y del Centro de Llamadas.
- Consulta de información de experiencias y desarrollo de actividades aplicadas por los asociados al CGA.



El logotipo de OSINERGMIN aparece en la última versión de las Mejores Prácticas del CGA

c. Capacitación y Red de Contactos

- Participación de profesionales peruanos en actividades de capacitación implementados por el CGA en EEUU.
- Establecimiento de red de contactos con expertos mundiales en la industria de la prevención de daños por terceros

OSINERGMIN continuará las coordinaciones con el CGA de Estados Unidos, para seguir desarrollando convenios y actividades en conjunto sobre temas comunes de interés para la sociedad.

2. Elaboración de Proyecto de Ley para la Creación del Ente Gestor del Subsuelo en el Perú

A fin de contribuir con alternativas para la solución la problemática arriba descrita, la Gerencia de Fiscalización de Gas Natural elaboró un Proyecto de Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Uso del Suelo y del Subsuelo en el Espacio Público y la Coordinadora Nacional para la Gestión de Infraestructuras de Servicios Públicos, el mismo que ha sido presentado al Ministerio de Energía y Minas y la Presidencia del Consejo de Ministros.

Esta entidad se encargaría de la gestión de la infraestructura de los servicios públicos instalados en el subsuelo, de modo que permita trabajar en forma coordinada entre las organizaciones involucradas, para prevenir el riesgo de producir daños a la infraestructura de los servicios instalados en el subsuelo (gas natural, agua, luz, teléfono, desagüe, telefonía y cable).

Este proyecto de ley plantea las siguientes propuestas:

1. Creación del Sistema Nacional de Gestión del Uso del Suelo y Subsuelo en el espacio público, a fin de establecer los mecanismos de coordinación entre el gobierno central, los gobiernos regionales y locales, los organismos reguladores de los servicios públicos y el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI).
2. Creación y operación de la Coordinadora Nacional para la gestión de infraestructura de servicios públicos, como una entidad de alcance nacional conformada por los operadores de servicios de transporte de gas natural por ductos, distribución de gas natural, transmisión de electricidad, distribución de electricidad y alumbrado público, agua potable y saneamiento, así como telecomunicaciones, quienes tendrán como principal objetivo identificar y promover las mejores prácticas en el marco de dichas actividades.

3. Notificar obligatoriamente cualquier excavación en el espacio público antes de su realización. Además, plantea la implementación de un "Centro único de atención de llamadas", mediante el cual se atenderán dichas notificaciones con la finalidad que los operadores de la infraestructura existente en la zona proyectada para la excavación, procedan a identificar y marcar sus instalaciones, permitiendo a los excavadores planificar sus actividades sin afectar las instalaciones subterráneas.

Ventajas de la creación del Ente Gestor del Subsuelo:

- Concientiza y compromete a los grupos de interés del espacio público respecto a la prevención de daños.
- Reduce los riesgos de que se generen emergencias que puedan derivar en pérdidas humanas y materiales.
- Reduce la probabilidad de interrupción de los servicios, beneficiando a los usuarios.
- Reduce los costos en reparaciones y adopción de medidas de contingencia ante daños ocasionados por terceros.
- Permite a los inversionistas y ciudadanos en general, contar con información previa para el diseño y planificación eficiente de sus proyectos que requieran el uso del subsuelo.

Actualmente este proyecto ha recibido opinión favorable del Ministerio de Energía y Minas y cuenta con el informe de evaluación de la Presidencia del Consejo de Ministros, el cual a la fecha está siendo analizado para remitirlo nuevamente a la PCM con las modificaciones solicitadas a fin de presentarlo al Congreso de la República.



Placa recordatoria de afiliación como Socio Internacional del CGA

4. Décimo Segunda Oferta Pública de Gas Natural

Transporte

Los días 2 y 3 de enero del 2009, la empresa Transportadora de Gas del Perú (TGP) convocó a la Décimo Segunda Oferta Pública (OP) para la Contratación del Servicio Firme y formuló el llamado para la Contratación del Servicio Interrumpible en la Red de Transporte. En la misma línea, el 3 de febrero del 2009 se llevó a cabo el acto público de Adjudicación de Capacidades sólo en el Punto de Derivación (Humay).

La empresa TGP realizó la adjudicación de capacidad de transporte y de cantidades interrumpibles. Por ello, se firmaron dos adendas de contrato de servicio de transporte firme. En esta oferta pública la demanda solicitada coincidió con la capacidad contratada.

Luego de concluida la Décimo Segunda Oferta Pública para el Transporte Firme e Interrumpible de Gas Natural, TGP tiene contratada para los próximos 12 meses las capacidades reservadas diarias mostradas en el siguiente cuadro:

EMPRESA	VOLUMEN (m ³ /día)	FECHA DE INICIO DEL SERVICIO	PUNTO DE ENTREGA	COMENTARIO
Alicorp S.A.A.	40.000	11 Jun 07	City Gate	Firmado en el marco de OP ⁴ anteriores
Cementos Lima S.A.	460.467	01 Oct 07	City Gate	Firmado en el marco de OP anteriores
Cerámica Lima S.A.	80.000	01 Set 08	City Gate	Firmado en el marco de OP anteriores
Cerámica San Lorenzo S.A.C.	60.000	18 Feb 08	City Gate	Firmado en el marco de OP anteriores
Corporación Cerámica S.A.	23.000	01 Set 08	City Gate	Firmado en el marco de OP anteriores
Gas Natural de Lima y Callao S.A.	1 943.714	20 Ago 09	City Gate	Firmado en el marco de OP anteriores
Edegel S.A.A.	2 717.822	23 Ago 09	City Gate	Firmado en el marco de OP anteriores
Enersur S.A.	1 887.705	23 Ago 09	City Gate	Firmado en el marco de OP anteriores
Kallpa Generación S.A.	1 698.831	23 Ago 09	City Gate	Firmado en el marco de OP anteriores
Irradia S.R.L.	405.000	01 Ene 09	City Gate	Firmado en el marco de OP anteriores
SDF Energía S.A.C.	264.811	23 Ago 09	City Gate	Firmado en el marco de OP anteriores
Corporación Aceros Arequipa S.A.	70.000	11 Dic 07	Humay	Firmado en el marco de OP anteriores
Minsur S.A.	45.000	01 Set 08	Humay	Firmado en el marco de OP anteriores
Pluspetrol Perú Corporation S.A.	196.000	23 Ago 08	Humay	Firmado en el marco de OP anteriores
Owen-Illinois Perú S.A.	45.000	01 Oct 07	City Gate	Firmado en el marco de OP anteriores
Sudamericana de Fibras S.A.	685	23 Ago 09	City Gate	Firmado en el marco de OP anteriores
Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa S.A.	566.337	01 Abr 09	Humay	Firmado en el marco de OP anteriores
Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A.	90.000	01 Nov 08	Humay	Firmado en el marco de OP anteriores
MINSUR	8.750	01 Abr 09	Humay	Firmado en el marco de la décimo segunda OP
Pluspetrol Perú Corporation S.A.	136.500	01 Jun 09	Humay	Firmado en el marco de la décimo segunda OP
Total City Gate	9 627.035	340	MMPCD	
Total Humay	1 112.587	39	MMPCD	

De este cuadro se desprende que los contratos de servicio de transporte firme alcanzan la capacidad reservada diaria de 9 627.035 m³/día

(340 MMPCD) en el City Gate y 1 112.587 m³/día (39 MMPCD) en el punto de derivación Humay.

4 OP: Oferta Pública

Es preciso señalar que en esta Décimo Segunda Oferta Pública se suscribieron los siguientes contratos (Adendas en el caso de clientes con Contrato Existente) de servicio de transporte interrumpible:

CAPACIDAD DE SERVICIO DE TRANSPORTE INTERRUMPIBLE CONTRATADA EN EL MARCO DE LA DÉCIMO SEGUNDA OFERTA PÚBLICA

Pluspetrol Perú Corporation S.A	260.500	17 febrero 2009	CIMD adjudicada
	505.000	01 enero 2013	CIMD adjudicada

NOTA: (1) CIMD: Capacidad Interrumpible Máxima Diaria (2) Punto de entrega Kp 211

La capacidad mínima para los doce meses siguientes a la fecha de la adjudicación de la Décimo Segunda Oferta Pública es de 377 849 MPCD en el punto

de derivación. Al igual que en las ofertas públicas anteriores, la capacidad total contratada excede la capacidad del ducto.

Distribución

De acuerdo a los resultados de la Décimo Primera Oferta Pública, la empresa Cálidda ha ofertado la capacidad máxima establecida en el contrato BOOT (255 MMPCD), por lo que la siguiente Oferta Pública de Capacidad de Distribución (Décimo

Segunda) será realizada de conformidad con lo establecido en las Condiciones Generales para la Asignación de Capacidades, aprobada por Decreto Supremo N° 016-2004-EM, la misma que exige la realización de una oferta pública anualmente.

5. Convenio Interinstitucional OSINERGMIN - INDECOPI

Con la finalidad de desarrollar acciones de cooperación entre las actividades de supervisión y certificación que realizan OSINERGMIN e INDECOPI, respectivamente, así como el intercambio de información estadística a través del sistema FACILITO; el 9 de junio del 2009 se suscribió un Convenio de Cooperación Interinstitucional, firmado por los Presidentes del OSINERGMIN, Ing. Alfredo Dammert Lira e INDECOPI, Dr. Jaime Thorne León.

La implementación de este Convenio contribuirá al desarrollo del nuevo sistema de supervisión con la participación de empresas certificadas que aseguren el cumplimiento de las condiciones técnicas y de seguridad en las actividades de explotación, procesamiento, transporte, distribución y comercialización de gas natural. Asimismo, hará posible que Indecopi fortalezca y promueva sus funciones de acreditación de empresas, para emitir certificaciones, tanto de profesionales, como de instalaciones de gas natural en sus etapas de diseño, construcción, operación y mantenimiento.



Ingeniero Alfredo Dammert Lira, Presidente del Consejo Directivo de OSINERGMIN y Doctor Jaime Thorne León, Presidente del Consejo Directivo de INDECOPI.



Ingeniero Julio Salvador Jácome, Ingeniero Alfredo Dammert Lira y Doctor Jaime Thorne León. (Izquierda a derecha)

Normatividad Vinculada a la Industria del Gas Natural

Enero a Junio del 2009

A continuación, un resumen de las normas más relevantes vinculadas a la Industria del Gas Natural publicadas en el diario oficial El Peruano:

NORMATIVIDAD GENERAL

FUNCIONES OSINERGMIN

Modifican artículo 11° del Reglamento de Supervisión de las Actividades Energéticas y Mineras de OSINERGMIN

Publicación: 30.03.2009

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 045-2009-OS/CD

Establece una excepción a la restricción contenida en el numeral 11.2 del artículo 11° del Reglamento de Supervisión de las Actividades Energéticas y Mineras del OSINERGMIN (Resolución N° 324-2007-OS/CD), entre otras, para las empresas inscritas en el Registro de Supervisión de OSINERGMIN en las categorías de Empresas Supervisoras de Nivel A y B, quienes no podrán prestar ningún tipo de asesoría, consultoría, ni realizar labores directas o indirectas para la entidad objeto de supervisión, únicamente durante el plazo que dure su contrato de servicios.

NORMAS GENERALES DEL SUB SECTOR HIDROCARBUROS

Decreto Supremo que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN.

Publicación: 23.04.2009

DECRETO SUPREMO N° 023-2009-PCM

Aprueba el TUPA de OSINERGMIN que contiene la recopilación de todos los procedimientos administrativos de evaluación previa que pueden ser tramitados ante el OSINERGMIN.

http://www.osinerg.gob.pe/newweb/pages/GFGN/1625_r.htm

Dictan Normas Reglamentarias de la Ley N° 28552

Publicación: 09.06.2009

DECRETO SUPREMO N° 048-2009-EM

Modifican e incluyen definiciones contenidas en el Reglamento de la Ley de Promoción del

Desarrollo de la Industria del Gas Natural (D.S. 040-99-EM) respecto del término "Contrato" y del Glosario, Siglas y Abreviaturas del Subsector de Hidrocarburos (D.S. 032-2002-EM) referidos a: Venteo, Plan de Contingencias, Contingencia, Emergencia, Venteo Operativo. Además, incluyen 5 artículos al citado Reglamento, referido al Venteo del Gas Natural.

SEGURIDAD

Modifica el Reglamento de Seguridad para las Actividades de Hidrocarburos aprobado por Decreto Supremo N° 043-2007-EM

Publicación: 01.02.2009

DECRETO SUPREMO N° 008-2009-EM

Modifica los artículos 2°, 4° y 6° del Reglamento de Seguridad para las actividades de hidrocarburos, referido al alcance de la norma, aplicación y conflictos normativos del reglamento, respectivamente.

DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL POR RED DE DUCTOS

Modifican el Decreto Supremo N° 048-2008-EM que modificó el Reglamento de la Ley N° 271333, Ley de Promoción del Desarrollo de la Industria del gas natural

Publicación: 20.01.2009

DECRETO SUPREMO N° 004-2009-EM

Modifican el artículo 3° del Decreto Supremo N° 048-2008-EM referido a la suspensión del proceso de fijación de tarifas de la concesión de distribución Gas Natural en Lima y Callao. Faculta al concesionario a presentar ante OSINERGMIN una solicitud para la realización de un nuevo proceso para la fijación de tarifas únicas de distribución que consideren la integración de la Red Principal de Distribución y las Otras Redes de Distribución, quedando sin efecto el proceso de fijación de tarifas que se encontraba en trámite. Para ello se deberá seguir el procedimiento detallado en la citada norma.

Aprueban Régimen Especial para el desarrollo del Gas Natural en Lima Metropolitana

Publicación: 28.03.2009

ORDENANZA N° 1231 - Municipalidad de Lima
Promueve el desarrollo y expansión de la distribución de gas natural por red de ductos en Lima Metropolitana, a través de la determinación de medidas tendientes a coadyuvar la expansión del servicio. Se establece un procedimiento especial para obtener determinadas autorizaciones bajo el esquema de aprobaciones automáticas. Disponen que la División de Obras y Redes Públicas de la Subgerencia de Autorizaciones Urbanas de la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Metropolitana de Lima es el órgano competente para conocer los procedimientos que esta ordenanza regula.

Aprueban procedimiento de viabilidad de nuevos suministros de Gas Natural

Publicación: 17.04.2009

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 056-2009-OS/CD

Establece la metodología a seguir para definir la viabilidad técnica y económica de solicitudes de nuevos suministros de gas natural por red de ductos y/o de ampliaciones de capacidad. Es aplicable a todas las solicitudes de expansión de redes para atender nuevos suministros de gas natural y/o ampliaciones de capacidad, ubicados dentro de una concesión de distribución de gas natural, como aquellos que consideren llegar al Área de Concesión mediante sus propios ductos. La norma entrará en vigencia al día siguiente de la publicación de la resolución que apruebe por primera vez el Factor "k" y el valor del Derecho de Conexión, para cada zona de concesión de distribución de gas natural. En tanto no se publique la citada norma, mantendrá su vigencia los "Procedimientos y Métodos de Cálculo para la Determinación de la Viabilidad Técnica – Económica de Nuevos Suministros de Gas Natural" (Resolución N° 263-20085-OS/CD). Una vez aprobada aquélla, ésta quedará derogada.

Suspenden procedimiento de fijación de tarifas de Distribución de Gas Natural

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 085-2009-OS/CD

Publicación: 06.06.2009

Suspenden el Procedimiento de Fijación de Tarifas de Distribución de Gas Natural en Lima y Callao Período 2009-2013, hasta que el concesionario Gas Natural de Lima y Callao S.A.- Cálidda remita al OSINERGMIN el pronunciamiento de la Dirección General de Hidrocarburos sobre el Plan Quinquenal de Inversiones propuesto.

Precisan que el costo del transporte de gas natural a ser trasladado por parte del Concesionario de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos al Consumidor Regulado se obtendrá mediante aplicación del artículo 3° de la Resolución OSINERGMIN N° 0340-2008-OS/CD

Publicación: 17.06.2009

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 100-2009-OS/CD

Dispone que el Concesionario de Distribución de Gas Natural determinará el costo medio del transporte y determinará mensualmente el costo medio de transporte pagado al transportista dividiendo el monto de la factura por el servicio de transporte firme más interrumpible, entre el volumen transportado. Para cada Cliente Regulado el costo de transporte será igual al producto del costo medio de transporte citado por el volumen consumido.

MEDIO AMBIENTE

Decreto Supremo que aprueba el Reglamento sobre Transparencia, Acceso a la Información Pública Ambiental y Participación y Consulta Ciudadana en Asuntos Ambientales

Publicación: 17.01.2009

DECRETO SUPREMO N° 002-2009-MINAM

Regula el acceso a la información pública ambiental y el proceso de participación ciudadana en la gestión ambiental a cargo del Ministerio del Ambiente y sus organismos adscritos, así como de las demás entidades sectoriales que forman parte del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, en tanto no tengan normas vigentes sobre la materia.

Añaden párrafo al artículo 6° del Anexo 2 de la Resolución de Consejo Directivo N° 204-2006-OS/CD, que aprobó el Procedimiento de Declaraciones Juradas de Cumplimiento de Obligaciones Relativas a las Condiciones Técnicas, de Seguridad y de Medio Ambiente de las Unidades Supervisadas (PDJ)

Publicación: 23.02.2009

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 035-2009-OS/CD

Establece plazo perentorio para subsanar incumplimientos que no hayan sido previamente consignados en una declaración jurada anterior, presentada por el responsable de la unidad supervisada o por las empresas contratistas responsables de los establecimientos e instalaciones para la exploración o explotación de hidrocarburos. Se establece supuesto en caso de reporte de nuevos incumplimientos.

Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental

Publicación: 05.03.2009

LEY N° 29325

Crea el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA), el cual se encuentra a cargo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) como ente rector. La Ley alcanza a toda persona natural o jurídica, pública o privada, principalmente para las entidades del Gobierno Nacional, Regional y Local que ejerzan funciones de evaluación, supervisión, fiscalización, control y potestad sancionadora en materia ambiental. Desarrolla temas sobre las entidades competentes que forman parte del SINEFA, así como, los Órganos y las Funciones de la OEFA, su potestad sancionadora administrativa, su régimen laboral y económico, entre otros.

Aprueban la Política Nacional del Ambiente

Publicación: 23.05.2009

DECRETO SUPREMO N° 012-2009-MINAM

Aprueban la "Política Nacional del Ambiente" cuyo texto se encuentra como anexo a la citada norma. El Ministerio del Ambiente es el encargado de formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la Política Nacional del Ambiente, aprobar los planes, programas y normatividad que se requiera para el cumplimiento de la misma.

Visite: www.minam.gob.pe

OTRAS NORMAS DE LA INDUSTRIA

Priorizan la asignación de volúmenes de Gas Natural

Publicación: 19.02.2009

DECRETO DE URGENCIA N° 023-2009-PCM

Dictan medidas extraordinarias temporales con el objeto de establecer una prelación en la atención de las solicitudes de suministro de gas natural, asegurando en primer término el consumo de gas para el servicio público atendido por las empresas distribuidoras de gas natural y el abastecimiento oportuno y eficiente del suministro eléctrico para el Servicio Público de Electricidad. Tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del 2011.

Manual de contabilidad regulatoria aplicable a los concesionarios de transporte de hidrocarburos por ductos y de distribución de gas natural por red de ductos

Publicación: 23.03.2009

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 043-2009-OS/CD

El Manual tiene por objeto establecer las disposiciones relativas a la contabilidad regulatoria aplicable a los concesionarios de transporte de

hidrocarburos por ductos y a los concesionarios de distribución de gas por red de ductos. La contabilidad regulatoria busca satisfacer los requerimientos de información para fines regulatorios, diferenciando los costos y gastos relacionados con las actividades reguladas.

Establecen régimen aplicable para la prórroga de los Contratos de Transporte de Gas Natural

Publicación: 13.06.2009

DECRETO SUPREMO N° 050-2009-EM

Dispone que los usuarios que cuenten con Contrato de Servicio de Transporte Firme vigente podrán acordar con el concesionario, por única vez, la prórroga del plazo de las Capacidades Reservadas Diarias de los referidos contratos por el período que consideren pertinente, siendo el volumen máximo a considerarse en dicha prórroga el mayor valor de las Capacidades Reservadas Diarias incluidas en el contrato.

Modifican Reglamento de Cogeneración

Publicación: 20.06.2009

DECRETO SUPREMO N° 052-2009-EM

Modifica el artículo 6° del Reglamento de Cogeneración (D.S. N° 037-2006-EM) referido al precio de gas natural aplicable al Cogenerador, estableciendo – entre otros - que el precio de gas natural, las tarifas de transporte y distribución de gas aplicables a los cogeneradores para centrales de cogeneración calificadas serán los mismos que corresponden para Generadores Eléctricos.

Resoluciones Ministeriales

06.03.09 Resolución Suprema N° 015-2009-EM

Aprueban la 1° Cláusula Adicional del Contrato de Concesión del Sistema de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en el Departamento de Ica.

06.04.09 Resolución Ministerial N° 165-2009-MEM/DM

Autorizan a Gas Natural de Lima y Callao S.A. para llevar a cabo la fusión por absorción con la empresa Compañía Peruana de Servicios Energéticos S.A.

13.06.09 Resolución Suprema N° 044-2009-EM

Declaran resolución de contrato de concesión para la prestación del servicio público de distribución de gas natural por red de ductos celebrado con la empresa de Gas Talara S.A.

24.06.09 Resolución Suprema N° 049-2009-EM

Autorización modificación del contrato BOOT de Concesión (Proyecto Polducto Pisco-Lurín)

Contingencias y Denuncias Relevantes

Contingencias

Fuga de gas natural en el Callao

El 23 de enero del 2009 a las 10:15 am se produjo la rotura de una tubería de polietileno de 200 mm de diámetro que distribuye gas natural en la Urb. San Juan Masías en el Callao. Esto fue provocado por una retroexcavadora a cargo de una empresa contratista del Gobierno Regional del Callao.

Personal de la empresa concesionaria Cálidda se hizo presente y controló la fuga aproximadamente a las 11:15 am. No hubo daños personales ni a las instalaciones que se encontraban alrededor de la tubería afectada.

OSINERGMIN, en el marco de sus funciones, destacó personal de la Gerencia de Fiscalización de Gas Natural al lugar para asegurar el cumplimiento

del Plan de Contingencias por parte de la empresa distribuidora de gas natural de Lima y Callao - Cálidda e iniciar el proceso de investigación.

Llama abierta en gabinete de control de gas natural de suministro a edificio en Surco

El 13 de febrero del 2009 a las 5:15 pm se produjo una llama abierta en el gabinete de control de gas natural de suministro a un edificio no habitado en el Jr. Conde de la Vega en Surco, cuando la compañía APROGAS realizaba trabajos en el gabinete de este edificio. El suceso fue controlado por personal de Cálidda aproximadamente a las 6:20 pm.

Se destacó personal de la Gerencia de Fiscalización de Gas Natural para verificar las acciones de control tomadas por el concesionario, verificándose daños menores en el gabinete. Se dispuso el Inicio de la investigación preliminar correspondiente.

Denuncias

Afectación de lagunas en Ayacucho

En agosto del 2008, OSINERGMIN recibió la denuncia formulada por el Alcalde de la Provincia de La Mar, Departamento de Ayacucho, sobre una posible afectación de las lagunas Yanacocha, Morococha 1 y 2 y Pañococha ubicadas en su provincia, como consecuencia de la construcción del gasoducto a cargo de la empresa Perú LNG.

Ante esta situación OSINERGMIN realizó visitas de supervisión especial en coordinación con el INRENA. De manera complementaria, se llevó a cabo evaluaciones técnicas relacionadas con el comportamiento hídrico de dichos cuerpos de agua. El resultado fue que no existían evidencias de tal afectación.

las lagunas antes mencionadas se encontraban en condiciones normales.



Situación de la Laguna Yanacocha a abril del 2009

En esta vista se puede apreciar que el vaso está totalmente lleno y que la laguna tiene un drenaje de salida que cruza el Derecho de Vía (DdV).



Laguna Yanacocha al 20 de setiembre del 2008

Igualmente, en el mes de abril del presente año se llevó a cabo una visita de supervisión conjunta entre OSINERGMIN, el INRENA y representantes del Municipio Provincial de la Mar, constatándose que



En esta foto se aprecia que el agua de la laguna drena en los alrededores cubriendo una amplia área de bofedales.

Cultura del Gas Natural

Informe de Gestión 2008

La Gerencia de Fiscalización de Gas Natural ha puesto en circulación interna su Informe de Gestión 2008, cuyo contenido está estructurado de acuerdo al Modelo de Excelencia en la Gestión (MEG), adoptado por OSINERGMIN desde el año 2008.

En dicho informe se destacan los esfuerzos realizados por dirigir la Gerencia de Gas Natural de acuerdo a los principios de la excelencia, tales como el liderazgo, la orientación estratégica, orientación hacia el cliente y el mercado, la gestión del conocimiento, la orientación hacia el personal, la gestión de procesos y de resultados.



INFORME DE GESTIÓN 2008
Gerencia de Fiscalización de Gas Natural

El MEG considera los siguientes criterios:

1. Liderazgo
2. Orientación Estratégica
3. Orientación hacia el Cliente y Mercado
4. Gestión del Conocimiento
5. Orientación hacia el Personal
6. Gestión de Procesos
7. Resultados

Estos criterios vienen siendo considerados para la realización de nuestras actividades.

Este documento da cuenta de los principales hechos ocurridos en el 2008 bajo el ámbito de supervisión de la Gerencia de Fiscalización de Gas Natural y expresa nuestro compromiso de establecer en el país un sistema de supervisión

moderno y eficiente, basado en resultados y con la participación activa y proactiva de los agentes de la Industria del Gas Natural. Asimismo, incentiva el comportamiento competitivo en condiciones de seguridad en el Mercado.

Conferencias, Charlas y Reuniones de Trabajo

Análisis de la Industria Petroquímica en Latinoamérica - MAYO

Ing. Oscar Vignart
Experto Argentino

II Curso Taller sobre Indicadores y Estándares Sociales en Proyectos de Gas Natural - MAYO

Eco. César Augusto Riso Herrera
Eco. Alberto Villavicencio

Análisis del Proyecto de Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos y su Relación con las Competencias de OSINERGMIN - MAYO

Ing. Betty Peña
Ing. Vilma Morales

Gestión Social en el Sector Minero-Energético - MAYO

Sr. José Luis Carbajal Briceño
Director de la Oficina General de Gestión Social – MINEM

Programa de Difusión – Sistema de Transporte de Gas Natural - MAYO

Ing. José Hidalgo Polo – Especialista de OSINERGMIN
Ing. Jessica Gómez - Especialista de OSINERGMIN

Reunión de Trabajo con Cálidda y Organismos Reguladores.

Prevención de Daños por Terceros - JUNIO

Sr. Eduardo Palomares – Funcionario de Cálidda
Ing. Ricardo Mejía – Funcionario de Cálidda
Ing. Sergio Elera - Especialista de OSINERGMIN



Ing. Oscar Vignart, Experto Argentino durante la conferencia "Análisis de la Industria Petroquímica en Latinoamérica"



Reunión de Trabajo con Cálidda y Organismos Reguladores sobre Prevención de Daños por Terceros



Este 'Boletín Informativo de Gas Natural' es una publicación semestral de la Gerencia de Fiscalización de Gas Natural, del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería, OSINERGMIN.

Edición: OSINERGMIN
Gerencia de Fiscalización de Gas Natural
Bernardo Monteagudo 222 - Magdalena del Mar - Lima 17
Teléfono: 219 3400 Anexos: 1902/1903

Copyright© OSINERGMIN

La reproducción total o parcial de este documento y/o su tratamiento informativo están permitidos, siempre y cuando se cite la fuente y se haya solicitado el permiso correspondiente de la Gerencia de Fiscalización de Gas Natural de OSINERGMIN.